

Bolsa de trabajo



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva).

TF 959 578001/669450121 FAX 959578090. E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es. Código SIR/DIR3: L01210754

ANUNCIO.

Desde el próximo **2 de mayo de 2.023 hasta el 31 de mayo de 2.023** queda abierto el plazo de inscripción y actualización para las personas aspirantes a la **Bolsa de Trabajo** de este Ayuntamiento para contrataciones de carácter temporal por circunstancias excepcionales, concretas e imprevisibles y para la ejecución de Programas de Empleo cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea, tal y como recoge el Real Decreto- Ley 32/2021 de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la Reforma Laboral, la Garantía de la Estabilidad en el Empleo y la Transformación del Mercado de Trabajo.

Las Bases reguladoras de dicha Bolsa, así como las categorías profesionales, requisitos y funciones, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de las Cruces, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Alonso Limón Macías.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IV70QAICFJNOZPUCQUIN6RCXB4	Fecha	26/04/2023 10:14:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV70QAICFJNOZPUCQUIN6RCXB4	Página	1/1



p://www.villanuevadelascruces.es/export/sites/vvdelascruces/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2023/Bolsa_trabajo-min.jpg)